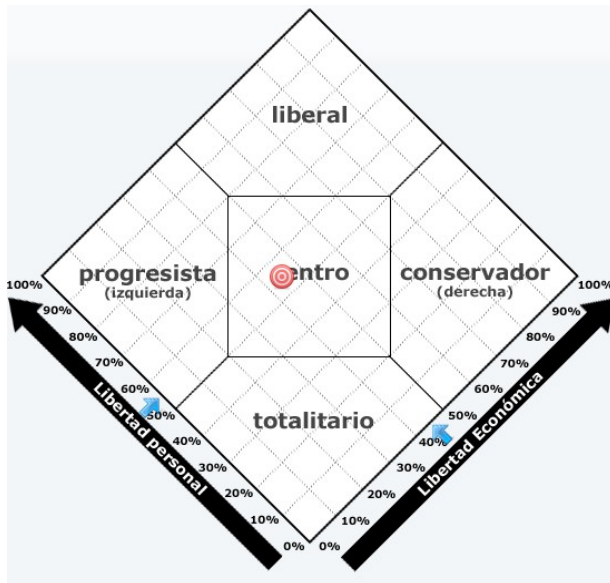


# RESPUESTAS CiU

## DIAGRAMA NOLAN



## RESPUESTAS

EN AMARILLO LAS RESPUESTAS DIRECTAS DEL PARTIDO

En negrita, las respuesta múltiples.

EN VERDE, LA ELECCIÓN HECHA POR EL CONFIDENCIAL PARA REPRESENTAR UNA OPCIÓN UNÍVOCA, EN BASE A PROGRAMA O ACCIÓN DE GOBIERNO.

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN:** Algunos individuos y medios de comunicación difunden con facilidad opiniones equivocadas con objetivos cuestionables.

- Debe prohibirse la difusión de opiniones equivocadas cuyo objetivo sea manipular y/o influir en los demás.
- Debe prohibirse la realización de apologías de ideologías extremas.
- **No debe haber censura de opiniones por parte del Estado en ningún caso.**

**RELIGIÓN:** La Iglesia realiza ciertas labores de carácter social. Por ello...

- El Estado debe contribuir a la financiación de la Iglesia, y tener en cuenta sus valores a la hora de legislar.
- **El Estado debe ser aconfesional, aunque puede contribuir a la financiación de la Iglesia para sostener su labor social en colegios concertados, centros de asistencia, etc...**
- La Iglesia debe autofinanciarse, y estar en igualdad de condiciones con cualquier otra asociación. El Estado debe permanecer laico.

**SERVICIO MILITAR:** La defensa del país corresponde a quienes prestan Servicio Militar en los ejércitos.

- El Servicio Militar debe ser obligatorio como forma de contribuir al bien común y/o a la formación de los jóvenes.
- **El Servicio Militar debe ser voluntario. Es el mejor modo de tener un ejército profesional y preparado para defender nuestros intereses y compromisos en el exterior.**
- El Servicio Militar debería ser voluntario en caso de existir ejército, y de ser así, su naturaleza debería limitarse a sus funciones más esenciales de defensa.

**SEXO:** Las relaciones sexuales entre adultos que consienten son un asunto de la esfera privada de las personas. Sin embargo...

- Conductas como la homosexualidad, la poligamia o la prostitución deben prohibirse o estar fuertemente controladas.
- **La prostitución debe prohibirse o estar fuertemente controlada.**
- Las leyes no deben entrometerse en las relaciones sexuales entre adultos que consientan, en ningún caso.

**DROGAS:** Las drogas suponen un drama para muchas familias.

- El Estado debería combatir el tráfico de drogas con más medios y de un modo más eficaz.
- **El uso de algunas de las drogas prohibidas actualmente debería ser legal, aunque debería controlarse su distribución. Como por ejemplo el uso de cannabis para fines terapéuticos**
- Deberían legalizarse las drogas, despenalizando su uso y liberalizando su distribución.

**SEGURIDAD:** La toma de medidas preventivas puede suponer una mejora de la seguridad ciudadana. Sin embargo, en muchos casos éstas chocan con algunos derechos individuales, como el derecho a la intimidad.

- La seguridad de todos está por encima de los derechos de uno solo; Las fuerzas de seguridad del Estado no deben ver su función entorpecida porque un posible criminal se ampare en sus derechos individuales.
- **Las leyes y el poder judicial deben establecer en qué casos se puede anteponer el uso de medidas preventivas de seguridad a ciertos derechos individuales y en qué casos no.**
- El Estado no debe vulnerar ningún derecho individual por motivos de seguridad.

**DISCRIMINACIÓN:** En ciertas instituciones, grupos o profesiones, existe disparidad entre el número de hombres y mujeres, o entre distintas razas o grupos sociales.

- Las cuotas obligatorias son el mejor instrumento para remediar las situaciones de discriminación histórica.
- **Las ayudas para la integración o los beneficios fiscales a los grupos menos representados son el mejor instrumento para paliar la discriminación.**

- Cualquier tipo de imposición o beneficio basado en criterios de sexo, raza o grupo social, viola el principio de igualdad ante la ley, y no debe ser impuesto por el Estado.

**INMIGRACIÓN: Las fronteras se utilizan para controlar la inmigración.**

- Hay que limitar decididamente la entrada de nuevos inmigrantes y/o expulsar a aquellos que no se integren.
- **El Estado debe regular la inmigración para permitir que los inmigrantes necesarios vengan de un modo legal.**
- **No debe haber diferencias de derechos en función del lugar de nacimiento o nacionalidad.**

**NACIÓN: El Estado moderno suele ir aparejado al concepto de una nación.**

- El Estado debe promover el sentimiento patriótico y defender la identidad nacional, cultura e idioma que le son propios.
- **El Estado debe proteger y/o promover la cultura y el idioma que son propios de su nación.**
- El Estado no debe intervenir en cuestiones tan personales como la identidad o la cultura. Cada ciudadano debe tener la libertad de usar el idioma que considere.

**MEDIO AMBIENTE: Una de las mayores amenazas para la civilización es el deterioro del Medio Ambiente.**

- Las leyes deben obligar a contaminar menos imponiendo estrictas limitaciones de contaminantes.
- **Hay que promover las energías limpias mediante incentivos a aquellos que contaminen menos y cargas a los que contaminan más.**
- Se contaminaría menos si se estableciesen responsabilidades claras y derechos de propiedad bien definidos con respecto a la contaminación.

**GLOBALIZACIÓN: La importación de bienes del extranjero puede ser limitada por el Estado mediante diversos instrumentos, como los aranceles aduaneros, las prohibiciones, o ciertas regulaciones.**

- El Estado debe limitar la entrada de productos de otros países para favorecer a los productores nacionales.
- **El Estado debe limitar la entrada de productos del tercer mundo, ya que se producen con mano de obra barata.**
- **El Estado no debe limitar el comercio internacional. Éste debe ser libre y los aranceles deben reducirse o eliminarse.**

**IMPUESTOS: Los impuestos son necesarios para sufragar los gastos del Estado.**

- **Los ricos deberían pagar más impuestos para aumentar las prestaciones y servicios del Estado.**
- Los impuestos no deberían subir. Deben ser los justos y necesarios para sufragar los gastos del Estado.
- Los impuestos deberían reducirse, aunque para ello haya que recortar algunas prestaciones y

servicios del Estado.

**PENSIONES:** Las pensiones para la jubilación garantizan el bienestar cuando se llega a la tercera edad.

- Las pensiones de jubilación deben ser gestionadas por el Estado con un sistema público de contribuciones obligatorias (Seguridad Social).
- Las pensiones de jubilación deben estar garantizadas por el Estado, con algún tipo de modelo mixto que pueda conjugar un sistema público y planes privados.
- Las pensiones de jubilación son un asunto de ahorro y planificación individual. El Estado no debe exigir contribuciones obligatorias a un sistema público.

**SOLIDARIDAD:** Los pobres y necesitados dependen de la solidaridad del resto de la sociedad.

- El Estado debe encargarse de eliminar o reducir la desigualdad y la pobreza en la sociedad.
- El Estado debe gestionar la ayuda y asistencia adecuada a los necesitados, independientemente de que las instituciones privadas de caridad puedan complementarla voluntariamente.
- Las instituciones privadas de caridad deben ser las principales canalizadoras de la solidaridad de la sociedad.

**PERMISOS:** Algunas profesiones requieren una cierta cualificación para ejercerlas.

- Los sectores profesionales tienen que estar regulados por las leyes. El ejercicio de las profesiones cualificadas debe requerir de las oportunas licencias y permisos otorgadas en cada caso por el órgano competente del Estado.
- Los sectores profesionales deben estar regulados por organismos independientes, como los colegios profesionales. Los profesionales cualificados deben colegiarse en ellos, ya que su supervisión garantiza la calidad de sus servicios.
- Las licencias, permisos y colegios profesionales son trabas innecesarias. El ejercicio de cualquier profesión debe ser libre para cualquier persona cualificada.

**SINDICATOS:** Los sindicatos representan los intereses de los trabajadores.

- Los sindicatos son esenciales para proteger los derechos de los trabajadores. El Estado debe proveerles financiación y atribuirles funciones especiales en la legislación laboral.
- Los sindicatos, como representantes de los trabajadores, deben contar con ciertas funciones especiales en la legislación laboral, pero no deben ser financiados por el Estado.
- Los sindicatos deben regirse por las normas aplicables a cualquier otra asociación, y no recibir financiación pública o atribuirseles funciones especiales.

**SANIDAD:** La cobertura médica es una necesidad eventual para todas las personas.

- El Estado debe gestionar centros médicos de carácter público, y financiarlos mediante contribuciones a un seguro médico público de carácter obligatorio (Seguridad Social).
- El Estado debe garantizar el acceso universal a la sanidad mediante centros con algún tipo de

**financiación pública, sean gestionados o no por el Estado.**

- Gestionar centros médicos no debe ser una función del Estado. Los centros médicos deben ser privados, y los ciudadanos ser libres de contratar el seguro médico que prefieran.

**BANCOS: El Banco Central y el sistema bancario, formado por los bancos comerciales, son los que ponen en circulación el dinero de curso legal.**

- Tanto el Banco Central como los bancos comerciales deben ser públicos y atender a las necesidades sociales.
- **El Banco Central tiene una función esencial regulando la economía, por lo que debe ser independiente y supervisar a los bancos comerciales.**
- El Banco Central debería reducir sus competencias, y los bancos comerciales ser todos de carácter privado.

**GRANDES SUPERFICIES: Las grandes superficies tienen ciertas ventajas competitivas frente al pequeño comercio tradicional.**

- Algunas Grandes Superficies tienen prácticas de competencia abusivas. Deberían imponérseles condiciones más restrictivas de funcionamiento, o cerrarse.
- **Se deben corregir algunas ventajas competitivas de las Grandes Superficies, regulando ciertas materias como sus horarios y días de apertura, o el descuento máximo que pueden aplicar.**
- Las Grandes Superficies son empresas como cualquier otra. Tienen derecho a competir libremente en el mercado, sin restricciones en sus horarios o precios.

**MERCADO LABORAL: Los contratos laborales vinculan a empresarios y trabajadores en sus obligaciones.**

- La legislación sobre contratos laborales debería restringir más el despido, así como limitar más el empleo precario y garantizar una mayor protección al trabajador.
- **La legislación sobre contratos laborales debe siempre mantener una protección especial al trabajador, protegiéndole frente al despido y el empleo precario.**
- Los contratos laborales deben gozar de más libertad de cláusulas entre las partes. La legislación debería interferir menos en materias puramente contractuales, como su duración o causas de rescisión.